

Crónica del congreso internacional Minding Animals Ciudad de México, 17-24 enero 2018.

Krizia Said Castagno

Mtra. en Derecho Animal y Sociedad



Recepción: Marzo 2018

Aceptación: Abril 2018

Resumen

México fue sede del cuarto Congreso Internacional Minding Animals, en el que se realizaron una serie de conferencias dirigidas específicamente a los animales vistos desde puntos de vista filosóficos y científicos hasta el de la materia del Derecho animal. El congreso fue organizado conjuntamente por la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo y la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Minding Animals se celebra cada tres años en diferentes partes del mundo y este año fue de gran orgullo que se presentara en tierras mexicanas personajes importantes en el ámbito animal, todos para hablar sobre un mismo propósito: "Minding Animals".

Palabras clave: Minding Animals, México, Derecho animal, humanos, animales, ética, filosofía, bienestar animal, animales en mente, MAC4

Abstract

Mexico hosted the fourth Minding Animals International Conference, in which a series of lectures directed specifically to the animals seen from points of view were made, philosophical and scientific up to the matter of animal law. The congress was jointly organized by the Michoacán University of San Nicolás de Hidalgo and the National Autonomous University of Mexico (UNAM). Minding Animals is celebrated every three years in different parts of the world and this year it was of great pride that important characters in the animal field were presented in Mexican lands, all to talk about the same purpose: "Minding Animals".

Keywords: Minding animals, Mexico, Animal law, humans, animals, ethics, philosophy, animal welfare, animals in mind, MAC4

SUMARIO

1. Organizadores y participantes
 2. Desarrollo de Minding Animals
 3. Resumen de algunas conferencias
 4. Conclusión
-

1. ORGANIZADORES Y PARTICIPANTES

Minding Animals México fue organizado por:

- Ana Cristina Ramírez Barreto (Conference Convenor, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Mexico)

DIRECTIVOS DE MAI Inc:

- Dr. Rod Bennison (Founder and Chair Minding Animals International)
- Dr. Jeff Sebo
- Carol J. Adams
- Professor Mark Bekoff
- Professor Dale Jamieson
- Professor Clive Phillips
- Professor Roberto Marchesini
- Dr. Yvette Watt
- Dr. Yoriko Otomo

EQUIPO CURATORIAL INTERNACIONAL:

- Carol Gigliotti
- Jessica Ullrich
- Yvette Watt
- Rod Bennison

COMITÉ ACADÉMICO:

- Ana María Aboglio (Ánima, Argentina)
- Iván Darío Ávila Gaitán (Universidad Nacional de Colombia)
- Erik Baratay (University of Lyon and institut Universitaire de France)
- Mónica B. Cragolini (Universidad de Buenos Aires)
- Claudia Leither (University of Vienna)
- Fabiola Leyton (Universidad de Barcelona)
- Rod Bennison (Chair of the Committee)
- Marc Bekoff (Professor Emeritus)

Además de los Organizadores, también asistieron:

- Paulina Rivero-Weber
- Jo-Anne McArthur

- Carol McKenna
- Francisico Galindo
- J. Baird Callicott
- Marita Giménez-Candela
- Oscar Horta
- Lori Gruen
- Dale Jamieson
- Kim Stallwood
- Leonora Esquivel Frías
- Peter Singer (via Skype)
- Mylan Engel Jr.
- Alejandro Herrera Ibáñez
- Siobhan O'Sullivan
- Jonathan Balcombe
- Jennifer Wolch
- Annie Potts
- Steven Wise
- Reineke Hameleers
- Jane Desmond
- Gustavo Ortiz Millán
- Sarah Margo
- Meg Good
- Martin Ullrich
- Joyce Tischler
- Clive Phillips
- Jessica Ullrich
- Linda Williams
- Greta Gaard
- Will Kymlicka
- Alice Hovorka

Entre otros.

2. DESARROLLO DE MINDING ANIMALS

Minding Animals International (MAI) se estableció como una corporación sin fines de lucro en el estado de Delaware en los Estados Unidos¹. En el 2009 se llevó a cabo el primer congreso de Minding Animals en Australia. Este evento reunió 23 países, 520 académicos, defensores, legisladores, artistas y otros que compartían un interés en los estudios con animales. Tres años después, los Países Bajos fueron anfitriones de Minding Animals Conference con una participación de 690 delegados de 42 países, superando a Minding Animals Australia. India fue la tercera sede de Minding Animals Conference, finalizando con el último Minding Animals este año (2018) en México.

Los temas que se abordan en este congreso son: el medio ambiente, los derechos de los animales, el bienestar animal, el derecho y justicia a los animales, protección de la vida silvestre, ciencias veterinarias y zoológicas. Todo esto con el fin de comprender, concienciar y plantear el camino hacia el futuro de los animales y el medio ambiente.

Minding Animals Conference 4 (MAC4) empezó el 17 de enero del 2018 en el hotel sede Hotel Royal del Pedregal CDMX, se inició con los registros y una agradable recepción de bienvenida en donde se sirvieron platillos para picar mexicanos y veganos.

¹ Véase, <http://www.mindinganimals.com>

El jueves 18 de enero MAC4 comenzó en forma con conferencias, pláticas, y seminarios, así hasta el 24 de enero, día de la clausura del congreso.

3. RESUMEN DE ALGUNAS CONFERENCIAS

John Baird Callicott- "Communitarian Animal Ethics: It's Merits and Challenges"

El Dr. J. Baird Callicott, inició la ponencia dándonos un recorrido por las corrientes filosóficas más importantes sobre el tema de la ética animal.

Empezando con Peter Singer y su obra *Liberación Animal*, un clásico utilitario que se remonta al filósofo Jeremy Bentham y su interrogación: "La pregunta no es, "¿pueden razonar?" ni "¿pueden hablar?" sino más bien, "¿pueden sufrir?" nos recuerda que Singer identifica la sintiencia como: la capacidad de experimentar dolor y placer, como agentes morales.

Pasó brevemente a los Derechos de los Animales mencionando que están construidos dentro de una fundación de la teoría deontológica, es decir, principios fundamentales de obligaciones que los seres humanos tenemos que cumplir. En este apartado menciona a Kant con su cuestionamiento de si los animales pueden razonar, asumiendo que los animales no pueden, entonces los incluyó a la clasificación de "cosas"

Continuó, por otro lado con el argumento de Tom Regan de los casos marginales. Regan argumentaba que el respeto no se debe solo a los seres racionales, decía que sistemáticamente atribuimos valor intrínseco, y por lo cual, el derecho a ser tratados con respeto a los seres humanos que no son racionales incluyendo a los bebés a aquellos que sufren discapacidades mentales graves.

El utilitarismo y la deontología comparten dos componentes básicos: los agentes y pacientes morales, pertenecen a un club de moral basado en una calidad del miembro. A pesar de las disputas entre las dos corrientes, deontología y el utilitarismo, sus suposiciones comunes los une prevaeciente en filosofía moral dominante por el bien de la simplicidad "individualismo racional"

También mencionó que las dos obras "Liberación Animal" de Peter Singer y "Animal Rights" de Tom Regan, de los 70s, son enfoques que siguen dominando hoy en día en el sistema de la ética animal.

Dra. Marita Giménez-Candela- "The De-objectification of Animals: Evolution or Revolution"

La Dra. Marita Giménez-Candela habló sobre la descosificación de los animales.

Navegó rápidamente al Derecho Romano, el cual coloca a los animales dentro de la propiedad, que se podría ver como algo negativo ya que los animales no son realmente cosas, pero el hecho de que se hayan incluido en el Derecho desde ese entonces, nos da a nosotros la pauta para poder cambiar su estatuto jurídico en el presente.

Hoy en día el movimiento a favor de los animales no interesa solo a los animalistas, también es de interés para el lenguaje jurídico y para la ciencia. Preocupa la consideración de los animales "¿qué son?, ¿cómo los tratamos?", temas como el Bienestar Animal que ya es principio rector de la Unión Europea; al igual es de interés en el medio educativo y económico, mencionó la Dra.

Recalcó que el Derecho Animal no sólo se preocupa por la descosificación de los animales, sino que trata también de la constitucionalización de ellos, es decir, que los animales figuren en los intereses comunes de la sociedad.

El Derecho Animal es ya un movimiento global, en los cuales la Dra. Marita Giménez-Candela dio unos puntos ejemplificando el porqué es un movimiento de ámbito global: el incremento de los animales de compañía, el rechazo social al maltrato y el incremento de

profesionales por el Bienestar Animal, esto genera exigencias al Derecho. Mencionó ejemplos como el del etiquetaje de los productos animales para consumo humano, el consumidor ya desea saber que es lo que esta comiendo por salud y por ética. Situaciones como estas, pone a los juristas a ponerle atención a la situación del Derecho Animal, tema que años atrás no se tomaban en cuenta, ya que para el derecho los animales solo eran “cosas”.

Para la Dra. Giménez-Candela, la “**sintiencia animal**”, es el elemento que más a movido al-Derecho sobre la percepción de los animales, es un concepto científico en el cual el derecho lo tomó como guía para la legislación del bienestar animal.

Tema que llevó directo al **Tratado de Lisboa**, un texto normativo que menciona que los animales son “**seres sintientes**” y que los Estados Miembros de la Unión Europea tienen que adaptar sus legislaciones internas, en donde se enumeran diferentes tipos de prácticas. El artículo 13 del Tratado de Lisboa, texto que es mandatorio, en donde se menciona la sintiencia de los animales, se ha tomado como guía para muchos países, no solamente para la Unión Europea, lo cual es muy importante para el estatuto de los animales a nivel mundial.

El Código Civil de tres grandes países: Austria, Suiza y Alemania cambiaron el estatuto jurídico de los animales, estos países declaran a sus animales como “no cosas”, menciona la Dra. que es un buen intento, pero es algo que no es aplicable en el ámbito del Derecho.

Sin embargo el gran cambio ocurrió en Francia en el 2015, ellos dejaron de considerar a los animales como cosas y los distingue como “seres vivos dotados de sensibilidad”, este cambio también lo hace Colombia el mismo año y Portugal un año después, entre otros mencionados en la ponencia. Recalcó que no se trata solamente de decir que los animales son seres sintientes, se trata también sobre la aplicación a los textos legales.

¿En dónde se encuentra España? Se mencionaron ejemplos de avances que se han tenido en el país: el 14 de febrero de 2017 el parlamento español aprobó por unanimidad una propuesta no de ley (PNL) de reforma del estatuto jurídico de los animales en el Código Civil, gracias a un movimiento social muy importante en el que se recaudaron firmas para el cambio del estatuto de los animales, vehiculado por la ONG llamada **El Observatorio Justicia y Defensa Animal**.

En el grupo de investigación **ICALP** en donde la Dra. Giménez-Candela es directora han conseguido que los animales en el metro de Barcelona estén admitidos, que fue de gran avance para demostrar que los animales tienen que ser protegidos que pueden viajar y además ya tiene que tomarse sobre ello algunas cautelas para que no viajen de forma atropellada con ni con peligro.

En el **BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES** se pide que se introduzca una nueva categoría en donde haga las clasificaciones de “personas”, “cosas” y “animales”, mencionó la Dra. Ejemplos sobre la situación en el caso en el que se lograra este cambio en la clasificación de los animales; se reformaría la ley hipotecaria, la ley de la familia, que la indemnización por daños sufridos por el animal no esté regida por el valor económico del animal, que es como ahora se rige. También, ligado a esto, sería el reconocimiento de los daños morales por la pérdida de un animal ya que los animales de compañía son miembros de la familia.

Concluyó diciendo que **descosificar** es **proteger eficazmente** a los animales, es dar **trato igual**, con el **mismo nivel de exigencia** en la protección de sus intereses como lo hacemos con los humanos, es educar en el **respeto a todos los animales**.

Dra. Leonora Esquivel - "Avances en el movimiento de los derechos de los animales en países hispanoparlantes"

Fundadora de AnimaNaturalis, organización internacional a favor de los derechos de los animales. En su conferencia mencionó algunos de los logros que han tenido ellos en conjunto con todas las organizaciones a favor de los animales, en diferentes países de habla hispana.

Para iniciar, mencionó a los **animales como entretenimiento**, haciendo hincapié a que **España** es en donde más se ha progresado en la lucha por el fin de los circos. En España son más de 400 municipios que no autorizan circos con animales salvajes.

En **Venezuela**, lograron que cinco municipios, del área Metropolitana de Caracas, prohibieran los espectáculos con animales, es decir se prohíben, circos con animales, corridas de toros, toros coleados (similar al rodeo), peleas de perros, peleas de gallos y el uso de la pirotecnia. Por ahora 9 son los municipios de Venezuela prohíben los circos con animales.

Continuó hablando con la situación de **Colombia**, en donde El Congreso de la República aprobó en el 2013, una ley en donde se prohíben los animales silvestres y exóticos en los circos.

En el caso de **México**, en el 2014 se aprobó la prohibición del uso de animales silvestres en todo el país. Así como la probación de la propuesta de eliminar espectáculos con mamíferos mamíferos en la Ciudad de México.

Pasó posteriormente a hablar sobre la **tauromaquia**, iniciando de nuevo con **España** en donde aproximadamente 60 mil animales sufren y son maltratados durante cientos de fiestas patronales.

Pero cada vez estas actividades son menos rentables y cada vez hay menos corridas de toros según un reciente informe de la Asociación de Veterinarios Abolicionistas de la Tauromaquia y el Maltrato Animal, en 2007 se celebraron en España 3,651 festejos taurinos en la plaza, en 2016 se celebraron 1598, es decir, 2 mil 53 menos que hace diez años, es decir que se ha producido un descenso del 57%, mencionó la Dra. Leonora Esquivel.

A pesar de que en muchos lugares del país español, las corridas de toros están prohibidas, por ley en este país, está prohibido prohibir corridas de toros, lo único que se puede hacer por el momento es regular estas leyes.

Como es el ejemplo de Baleares, en donde en las corridas, los toros no pueden ser maltratados, entre otras medidas.

Compartió datos sobresalientes como: en agosto del 2017 en **España**, de publica la ley de toros Baleares, en donde en diciembre del 2017, se realizo una suspensión de 6 artículos.

En **Venezuela** son 6 los municipios en donde se prohíbe la tauromaquia. En **Colombia** se promueve un proyecto de ley para la prohibición de estos espectáculos taurinos. Seguido de **México** en donde 4 municipios y 3 estados prohíben las corridas de toros.

Finalmente se habló de los logros que ha tenido AnimaNaturalis, sobre veganismo, animales de compañía, gallinas ponedoras, por mencionar unos cuantos, con métodos educativos, charlas informativas a universidades, instituciones gubernamentales, campañas de sensibilización y concientización como la campaña sacrificio cero en México, entre otros.

Mtro. Anton Aguilar - Dra. Claudia Edwards- Humane Society Internacional- México

También tuvimos la oportunidad de escuchar a dos voces importantes de Humane Society International México (HSI) en diferentes conferencias dentro de MAC4. Centrándose en México, la Dra. Claudia Edwards y el Mtro. Anton Aguilar, compartieron con nosotros avances que se han obtenido en este país, gracias a HSI.

Uno de los temas que expusieron fue sobre los pasados sismo que afectaron a finales del año pasado a varios lugares de México, tanto a personas como a los animales. HSI ayudó a más de 2.000 animales afectados en este fenómeno, principalmente en Oaxaca, Ciudad de México, Puebla y Morelos. En donde se establecieron clínicas veterinarias de emergencia, con ayuda de voluntarios, Defensoría Animal y Topos K9, ayudaron también a poner a los animales que quedaron desamparados en casas o resguardos seguros.

También se habló sobre la carne de caballo vendida como carne de res en varios mercados y tianguis de México. El país mexicano es el segundo país en el mundo de productor de carne de caballo, liderado por China. México dejó de exportar carne de caballo a la Unión Europea por no cumplir con normas de sanidad y al momento en el que se

preguntaron grupos como HSI sobre que hacían con la carne que ya no salía de México, empezaron a hacer investigaciones sobre la carne en puestos ambulantes de diferentes partes del país.

Investigadores de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), encontraron carne de caballo en las muestras crudas y cocidas de carne de res o etiquetadas de manera imprecisa en carnicerías, mercados y puntos de venta callejeras en seis ciudades mexicanas. También conjunto a HSI encontraron en las muestras grandes niveles de Clembuterol (medicamento veterinario comúnmente para caballos, no está aprobado para animales de consumo humano y puede ser dañino para los humanos.)

También HSI es encargado de hacer campañas, sobre esterilización, concientización sobre el derecho de los animales. Luchan con el bienestar de los animales de compañía, la desaparición y/o readaptación de tradiciones crueles en México, bienestar de vida marina, silvestre, animales en laboratorios, salud, por mencionar algunos.

Dr. Óscar Horta -"The case for helping animals in need of aid in the wild"

Habló sobre los casos de ayudar a los animales en estado salvaje, menciona la ética animal como gran campo de estudio de la ética misma, pero no se necesitan nuevos conocimientos éticos hacia la ética animal, ya que se puede emplear la misma ética que usamos entre humanos, para con otras especies.

En su ponencia mostró imágenes explicativas de humanos ayudando y rescatando animales salvajes alrededor del mundo, enseñando como las personas también arriesgan su vida para salvarlos, también casos de cirugías veterinarias por lesiones en su hábitat. Así como ayudando animales que huérfanos, un sin fin de ejemplos de cómo el humano se involucra en el cuidado de los animales salvajes como, koalas, murciélagos, tortugas, canguros, elefantes, etc.

También mostró ejemplos de iniciativas que se hacen para darles alimento a los animales que por mal clima dejan de tener acceso para alimentarse, construyendo comedores para estos animales y que no mueran en su estado salvaje por falta de necesidades básicas.

Otro ejemplo es también las vacunas para los animales salvajes que algunas se administran como si fueran comida, se dejan en los sistemas de alimentación o aventando la vacuna por medio de helicópteros, los animales llegan a comer el medicamento sin darse cuenta de que es una vacuna, ya que esta diseñado para que sepa a alimento.

Mencionó también algo muy importante, la gente en general pensamos que los animales en estado salvaje viven felices y que viven en el paraíso, dio como ejemplo la película de Disney "*Blanca Nieves*" en la que todos los animales, hablan, cantan y son extremadamente perfectos. Piensa que por muchos años tal vez así lo era.

Pero los tiempos han cambiado y se dio cuenta de que los animales si necesitan de nuestra ayuda para poder sobrevivir, siendo que muchos pensaran que hay que dejar a los animales salvajes solos.

Los desastres naturales e intervenciones humanas acaban con muchas vidas, también sufren enfermedades y lesiones graves en su estado natural, con las cuales sufren si no se interviene. Pero menciona que a la gente no le importa mucho eso, mejor hay que preocuparnos por nosotros mismos, los humanos. Pero los humanos tienen hospitales y alternativas si sufren de algo físico, los animales no, entonces tenemos que ayudarlos e intervenir.

Concluyó diciendo que podemos ayudar involucrándonos, aprendiendo y educando sobre el bienestar animal y la ética sobre como ayudar animales.

4. CONCLUSIÓN

Estas fueron algunas de las conferencias que se llevaron a lo largo de los ocho días de **Minding Animals Mexico**. Estas ponencias y las no mencionadas llenaron de conocimiento a todos los que estamos involucrados en los estudios en general sobre la consciencia animal. Un congreso que enriqueció y promovió el interés hacia con los animales, con personas alrededor del mundo interesados en un mismo fin.

Aún queda mucho por hacer, pero espacios como estos que reúnen a gente tan importante cada tres años enseñando avances sobre el derecho animal, la experimentación, ética, filosofía, tenencia responsable, bienestar animal, por mencionar algunos, dan esperanza de que la consciencia por un mejor mundo para los animales va avanzando y no tan lento como muchos podríamos llegar a pensar.

Se están dando pasos grandes aunque a veces parezcan pequeños y nuestras voces cada vez son más fuertes.